

«LA OTRA CARA DE LA COLONIZACION Antioqueña» Hacia el Sur

roberto luis jaramillo



Esta conferencia hace parte del ciclo titulado "Antioquia y el gran Caldas: identidad e integración", organizado por el Instituto de Integración Cultural, y la Biblioteca Pública Piloto, con la asesoría del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Medellín.

Este trabajo tiene un objetivo fundamental: mostrar otra historia, otra cara de la colonización de los antioqueños. No pretendo volver sobre lo ya escrito por James Parsons y Roger Brew, ni sobre los trabajos del Pbro. Duque Botero y Marco Palacios, que son los trabajos más importantes sobre el tema ⁽¹⁾. Después de mirar la abundante bibliografía sobre la colonización, concluyo que ésta ha impedido comprender realmente un episodio tan importante del desarrollo de Colombia. Quienes han manejado el poder político, la historia y los medios de comunicación, nos inventaron una novela rosa en las que los protagonistas son un antioqueño (el guapo, titán del trabajo), un tiple, un hacha y un rosario. Todo esto, más la bendición de una madre, un perro y un bambuco, hacía que cayeran árboles, naciera el maíz y se multiplicara la familia, y que el título de propiedad era milagro del cielo u obra de caridad de un terrateniente. El mito de la pujanza antioqueña debe ser revisado, pues la leyenda ha tenido más fuerza que la verdad. La ocupación de las tierras fue un proceso diferente a eso.

He clasificado tal proceso en varias líneas: desde comienzos del siglo XVIII, según los archivos notariales, se observa un desplazamiento de campesinos de la región de Santafé de Antioquia, por el "río arriba de Cauca", hasta dirigirse al valle de Urrao, y adentrarse luego en el suroeste antioqueño; esta es la primera línea. La gran cantidad de pleitos por tierras en dicha zona, era una constante, y muestra que la estrechez de tierras en la región central de la entonces gobernación de Antioquia, abarcaba además a los valles de Aburrá, San Nicolás de Rionegro y la Marinilla. En algún documento de los primeros años de ese siglo se denunciaba que desde Antioquia hasta Rionegro no había un solo pedazo de tierra que no estuviera ocupado.

Hay una segunda línea, pues desde finales del

1. Parsons, James J. *La colonización antioqueña en el Occidente de Colombia*. Versión castellana, prólogo y notas por Emilio Robledo. Imprenta Departamental de Antioquia, 1950.

Brew, Roger. *El Desarrollo Económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Archivo de la economía nacional. Banco de la República, Bogotá, 1977.

Palacios, Marco. *El Café en Colombia, (1850-1970)*. Ed. Presencia Ltda., Bogotá, 1979.

Duque Botero, Guillermo. *Historia de Salamina, Tomo I*. Biblioteca de Autores Caldenses. Ed. V y Co., Manizales, 1974.

siglo XVII es notorio el desplazamiento de habitantes de la región de Santafé de Antioquia hacia los valles de los Osos, que no cesa durante el siglo siguiente y que animado al desplazamiento de vecinos del valle de Aburrá, especialmente de Medellín y Copacabana, van a ser el origen de colonias importantes, que comprenden a los actuales municipios de San Pedro, Dónmatías, Santa Rosa, Yarumal, Carolina, etc.

Una tercera línea es la del desplazamiento desde Rionegro y Marinilla hacia el sur, pasando por Manizales y llegando al Quindío. Esta es la que el común de nuestras gentes entiende como proceso colonizador, error mantenido por alguna parte de la historiografía.

Una cuarta línea es la colonización del suroeste de Medellín, hacia Amagá, Titiribí y Fredonia, integrada por colonos provenientes de la región del "río arriba de Cauca", de Aburrá y hasta de Rionegro. Años más tarde, ya para los primeros años de la independencia, se continuará esta línea, primero desde Titiribí por el río Cauca hacia Comiá y margen derecha del San Juan y más tarde, desde Fredonia, por la margen izquierda, con la llamada "concesión Echeverri".

Se habla hoy de olas, etapas y periodos en la colonización de los antioqueños. Yo quiero contribuir a la confusión, dividiéndola en una etapa Temprana, desde comienzos del siglo XVIII; una etapa Media, desde finales de tal siglo hasta finales del XIX y una tercera etapa Final, hasta comienzos del siglo XX.

La situación de explosión demográfica y falta de tierras era un asunto preocupante y algunos sujetos comprendieron bien la solución: acaparar tierra y romper la frontera agrícola. En 1763 el español don Felipe Villegas obtuvo una gran merced de tierras al sur de los valles de Rionegro y en jurisdicción de Arma, y mediante un trámite viciado procesalmente.

Pero no fue tan quieta y pacífica su concesión ⁽²⁾, pues tuvo pleito con don Mignel Arango

2. Obtenida la concesión, se inicia un interesante pleito de donde se desprende que además de las explotaciones mineras en sus tierras, algunos campesinos tenían roserías, siendo el mayor de ellos Hipólito Ballesteros, vecino de Arma, quien alegaba que su finca en la loma de San Vicente (Abejorral) valía más de \$ 500 pesos. Sin embargo, Villegas las remató por 50 castellanos. Un año antes, (1762) don Sancho Londoño (suegro de Villegas) denunció y obtuvo 4 leguas de tierras vacas y baldías en La Miel, que lindaban con sus propias tierras de La Ceja y Vallejuelo, por un lado, y con el río Piedras, de su yerno Villegas, por el otro.

Y en 1768, Villegas obtuvo como vago y baldío un globo de tierras continuas a las de La Miel, porque es heredero de la mina allí existente, y que linda con los indios de Pereira y Sabaletas, hasta dar en el Cerro Bravo (Fredonia). Pagó por ellos 37 pesos.

(Archivo Nacional, "Tierras de Antioquia", tomo 1. folio N° 26 de microfilmes de la FAES).

Vélez que se decía heredero de gran parte de las tierras, pues desde 1707 su abuelo don Juan Vélez de Rivero había ganado una real provisión sobre ellas. Pero Villegas tenía un título legítimo, del cual carecían otros propietarios de globos de tierra en el norte de la provincia, como don Antonio de la Quintana o sus propios opositores los señores Misas y Barrientos. Esta situación no habría de durar mucho por cuanto el rey dictó una cédula en agosto de 1780, obedecida en Antioquia al año siguiente, en que se ordenaba una nueva política de adjudicación de tierras ya que, además de reconocer los títulos ya otorgados, hablaba de ceder otros gratuitamente con la condición de cultivarlas. Aunque la interpretación del sentido de la cédula fue diferente entre las altas autoridades vireinales, el visitador Mon y Velarde fue partidario de repartir tierras gratuitamente y de exigir a los grandes propietarios que mostrarán el título. En el caso del señor Villegas, no sólo pidió confirmación del título, sino que alegó siempre que el cambio de política agraria no lo afectaba.

Para las dos últimas décadas del siglo XVIII los campesinos sin tierra, muchos de los cuales vivían a merced⁽³⁾, prefirieron desplazarse en todas direcciones bien fuera irrumpiendo en forma espontánea (casos de Sonsón, Amagá y Carolina) o siendo convocados por comisionados de la corona. Y viene entonces una cara de la historia: se nos dice que Rionegro estaba en todo su esplendor, pero que no tenía título ninguno; y que Arma, en toda su decadencia pero que sí tenía el título de ciudad. Pero hay otra cara: no se buscaba solamente conseguir títulos para Rionegro; se trataba realmente de la consecuente eliminación jurídica y también física de la antigua población de Arma, quedando sus tierras con la calidad de vacas o vacantes y controladas por el nuevo y poderoso cabildo de Rionegro. Tengamos en cuenta que la jurisdicción de la ciudad de Arma, abarcaba desde el Chinchiná hasta la quebrada Amagá y que dentro de ella estaban las concesiones de Villegas⁽⁴⁾; pero todo no paró aquí: de las élites de Rionegro, hay que destacar al propio don Felipe Villegas, quien fue uno de los principales motores de la traslación y supresión junto con los doctores Joaquín y Cosme González (este último yerno de Villegas y padre de don Elías González, y suegro de otro concesionario, don José María Aranzazu); todos ellos coadyuvaron en la idea, presentada ante el gobernador Silvestre durante su primera administración, mantenida por un aliado nato y permanente de Villegas (el exgobernador Buelta Lorenzana) y llevada a cabo durante la segunda administración Silvestre⁽⁵⁾, mediando de por medio un

ruidoso pleito en el cual no faltó hasta el sobor-no al cura de Arma, Esteban Estrada, asunto que censuró el visitador Mon y Velarde expresándose en forma poco usual y exclamando su asombro por la supresión, pues consideraba que Arma era un importante punto de enlace entre las gobernaciones de Antioquia y Popayán⁽⁶⁾. Los vecinos de Arma, pues, se negaron a desocupar las tierras, ninguno pasó a Rionegro y algunos migraron hacia las tierras de Santa Bárbara, patrocinados por el mismo Villegas. Y es precisamente toda esta viacrucis de los de Arma un punto importante en el conflicto con la "Concesión Aranzazu" a la que me referiré luego.

El asunto Sonsón: Para 1766 se había iniciado la apertura de un camino, por la montaña de Sonsón⁽⁷⁾, para salir a Mariquita y seguir a Santa Fé; algunos campesinos pobres de Arma, Rionegro y Marinilla, se aventuraron en las montañas y se orientaron primero hacia la zona caliente del río de Arma, y camino de la región de Supía; luego exploraron las tierras frías, que les eran más familiares y decidiéndose a los dos años por una nueva colonia, pidieron tierras al gobernador y aunque reconocían los títulos de Villegas, sugirieron una limitación al dominio, pues no estaban explotadas conforme a la nueva política de tierras. (Ver mapa página 37).

Oídos los 40 campesinos pobres se ofrecieron aun a comprarlas por dos mil pesos "evitando por este medio los pleitos que se nos pudieran originar, como ha sido en las demás fundaciones de San Antonio del Infante y San Luis de Góngora, que no ha costado poco a aquellos vecinos". De la lectura de las diligencias se concluye que el cabildo de Rionegro estaba dividido en dos bandos, uno a favor y otro en contra de la colonia (respectivamente, don Manuel José Jaramillo Ossa, alcalde de 2º voto, y el doctor González, suegro de Villegas y alcalde de 1º voto). Y hasta se su-

bernantes coloniales. Los residentes de Rionegro y Llanogrande estaban interesados en tener el título de ciudad para quedar en igualdad jurídica con Santafé de Antioquia y competir con la rica villa de Medellín. En un expediente sobre el traslado de la ciudad hacia su antiguo asiento de Arma Viejo, se nota el interés de las élites por el traslado de ella al Llanogrande, aunque sea evacuando a los indios del resguardo de Pereira para otro lugar (solución propuesta por don Felipe Villegas, comprando él las tierras). Los vecinos, reunidos en cabildo abierto se dividen en tres grupos, pero el fiscal de la real Audiencia favorece el traslado para Arma Viejo. Un peligro citado en tal juicio es el del poco número de blancos pues "los pocos que ocurren son pardos los que, si su excelencia no pone remedio, se apoderan de la ciudad". (Archivo Nacional, "Tierras de Antioquia", Tomo X, año 1761; rollo N° 32 de microfilmes de la FAES).

6. Robledo, Emilio. *Bosquejo biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia, 1785-1788*. Tomo segundo. Éd. Banco de la República, Bogotá, 1954.

7. En el expediente del traslado hacia Arma viejo se informa al gobernador Bueso del camino que está abriendo de Arma a Mariquita, por las montañas de Sonsón, el español don

3. Se registran muchos casos de familias que vivían en tierras ajenas: de merced, agregadas, de "por Dios", terrazgueras o simplemente "desacomodadas". Tal situación es notable en el valle de Rionegro desde mediados de siglo XVII.

4. Duque Botero, Guillermo. *op. cit.*, p. 119.

5. Ciertamente la situación de la ciudad de Arma era deplorable, como lo reconocían sus propios vecinos y los go-

girió que la compra la querían para "hacer estanco", algo así como el moderno engorde de lotes. Al fin el gobernador Baraya, conceptuó que debía fundarse la nueva población, interpretando favorablemente a los colonos la Real Cédula de 1780, y alegando que Villegas había perdido el derecho, pues no había explotado la tierra. Pero nombró dos jueces pobladores: uno del grupo de colonos pobres y otro, representante típico de las élites de Rionegro. El juez poblador representante de los campesinos buscó y encontró el antiguo camino que comunicaba con Mariquita en tiempos de la conquista, pero agregó que a consecuencia de este descubrimiento, muchos ricos querían establecerse allí para hacer haciendas y construir el camino, con perjuicio de los colonos pobres⁽⁸⁾.

Los colonos compraron tierra a los hijos de Villegas, pero éste quiso anular la venta e interés ante Baraya, usando para esto a su confidente el ex-gobernador Buelta Lorenzana. Al renunciar uno de los jueces pobladores, el otro cometió una serie de atropellos contra los colonos, bien fuera para desanimarlos o para demorar el repartimiento, aumentando así, ante las necesidades, el valor de la tierra. Después de muchos atropellos y mutuas acusaciones entre los grupos, cuando se citó para el repartimiento, los colonos se negaron a concurrir: es que los blancos de Rionegro alegaban que si la colonia "se fundaba de sólo pobres, no sería sino un palenque"; y los pobres estaban temerosos porque los blancos y ricos se iban a posesionar de las mejores tierras. Y en efecto así ocurrió, porque fracasado el primer repartimiento, los colonos y a su nombre José Antonio Rodríguez, compró las tierras para fundar la colonia sólo con los pobres; pero a última hora se apareció un blanco de Rionegro, don José Joaquín Ruiz y Zapata, un oportunista de última hora y tenido como fundador de Sonsón; éste se "atravesó" en el negocio, ofreciendo más dinero por las tierras y pagando de contado; además quería repartir las tierras entre todos, pobres y ricos. A pesar de las muchas necesidades de los colonos todavía no se repartían las tierras, por parte de Ruiz, que era el nuevo juez poblador, por lo cual algunos optaron por convertirse en peones de los Villegas en la otra porción de tierras (hoy Abejorral) y los demás pidieron por juez al hijo de Villegas, el maestro José Antonio, no sin antes acusar a Ruiz y Zapata. (Además se entrabó un pleito entre Ruiz y Zapata

José Mesa Armero (el más importante vecino de Mariquita y próximo pariente de Aranzazu y del gobernador Viana). Don Felipe Villegas también abrió algunas trochas y propuso un plan 10 años después que Mesa Armero, pero su propósito fracasó porque la real Audiencia pidió al cabildo de Medellín que construyera dicho camino, quedando el portazgo como renta de propios, pero los regidores negaron la obra por carencia de fondos (Archivo del concejo de Medellín, Tomo 25, año de 1777).

8. Zapata Cuéncar, Heriberto. *Sonsón*. Ediciones "Centro de historia de Sonsón". Ed. Lealon, Medellín, 1980. Primera parte.

y Villegas, cuya documentación se puede consultar en el archivo de Rionegro). Los colonos pobres habían ya abierto el camino desde la colonia hasta el río Samaná. El repartimiento definitivo sólo se haría en 1800, ocho años después de la compra, y mientras tanto el juez poblador trajo a la colonia a los blancos de Rionegro y en especial a sus sobrinos, quienes poseyeron y aún hoy poseen las mejores tierras, cumpliéndose pues el temor de los colonos. A los siete años, y al llegar más familias, la colonia ya era estrecha y para ampliar la frontera agrícola pidieron tierras al oriente, pero éstas pertenecían a otra concesión de las familias marinillas Duque y Zuluaga⁽⁹⁾. Enviaron entonces un memorial pidiendo las tierras de los ríos de Samaná y La Miel, por el camino a Mariquita; se las concedieron, pero con Ruiz y Zapata como poblador, quien al hacer una injusta repartición fue acusado de nuevo. Tenemos claro que el fundador de Sonsón no fue el famoso, noble y caritativo don José Joaquín Ruiz y Zapata; los fundadores fueron los campesinos anónimos exploradores de 1787.

Concesión Aranzazu: Para 1795 apareció el español José María Aranzazu rompiendo una trocha hacia Mariquita, pero fue criticado por los colonos sonsoneños por ser más larga y por montes; es que esta salida formaba parte de un informe presentado en 1781 para una mejor y más rápida comunicación entre la capital del Nuevo Reino y la provincia de Antioquia por las rutas del Nare, Juntas y montañas de Herbé, siendo este último el más largo pero que tenía la ventaja de comunicar a Santafé con la vega de Supía y los Valles de Rionegro⁽¹⁰⁾.

Es muy difícil hacer claridad sobre la concesión de Aranzazu, pues mirando los archivos se concluye que hubo muchas presiones para dominar las tierras más al sur de la colonia de Sonsón, es decir, entre la cordillera o páramo de Herbé, el río de Arma y el río de Cauca, siempre buscando el camino a Popayán, por la cercana vega de Supía. Por lo menos hubo siete solicitudes sobre aquellas tierras, desde la traslación de Arma hasta 1820 aproximadamente. Para decir algo, volvamos a la traslación de Arma, conseguida por las élites rionegreras en 1786, especialmente encabezadas por los González y Villegas; es que la traslación de Arma comprendía

9. Obtenida en 1791 por don José y don Nicolás Zuluaga, y por Francisco y José de la Cruz Duque. Algunos de los declarantes como "baquianos en montes" hacen una importantísima relación sobre todo el proceso para hacer desmontes, cultivar y poblar una tierra. Por recaer sobre una extensión grande (2 ½ leguas de larga, por 2 de ancha) el fiscal de la real Audiencia aprobó la concesión por 300 pesos, pero con la condición de que las repartiéran entre 17 cabezas de familia. Lindaba en parte con la de Villegas y abaricaba desde el río Verde hasta el Cocorná (Archivo Nacional, "Tierras de Antioquia", Tomo IV; rollo N° 12 de microfilmes de la FAES).

10. Archivo Histórico de Antioquia. Volumen 71, documentos 1963, 1971 y 1978 del informe presentado por don Pedro Biturro Pérez.

no sólo
tas, los

Los
ciudad
blanco
Estaban
debido
tilidad
dieron
ra tras
Vieja,
cinos. L
un pro
chada p
tes de
realeng

brada
ciendo
to, pro
ra la
las tie
dad se
porcio
para r
cura,
obran
galme
desisti
(todav
porqu

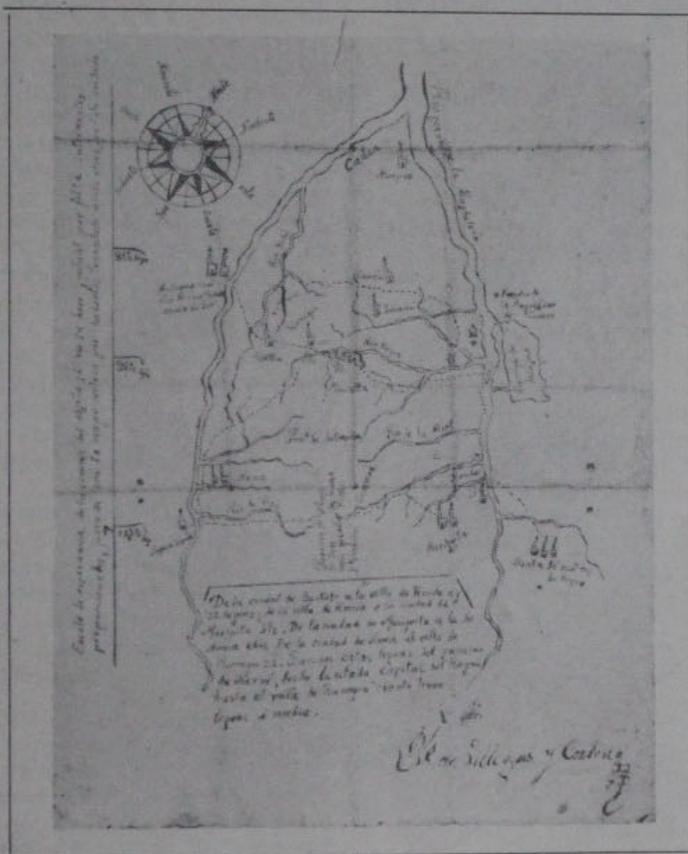
En
recibi
sobre

no sólo los títulos de ciudad, sino también las rentas, los ejidos y las tierras habitadas.

Los vecinos de Arma tenían la planta de su ciudad en el sitio de Cañaverál, cerca al río Poblano (hoy en jurisdicción de Santa Bárbara). Estaban allí desde comienzos del siglo XVIII, pero debido a lo estrecho del terreno, a su poca fertilidad y a las presiones de los rionegreros, decidieron pedir autorización a la real Audiencia para trasladar la ciudad a las montañas de Arma Vieja, en donde vivían ya la mayoría de los vecinos. Los trámites se iniciaron en 1761 pero con un proceso judicial muy lento, situación aprovechada por el cura Estrada (partidario de las élites de Rionegro), pues en 1768 denunció como realengas las tierras entre el río Arma y la que-

Estrada, en una porción más pequeña, pues sólo iba amojonada entre los ríos Pozo y Pácora.

Hacia 1803 un vecino de Supía, Pablo Giraldo, pide 3 leguas de tierras en el "sitio de Moná", entre las quebradas de Maybá y Moná. Se declara con caudal suficiente para explotarla, pues, según los colindantes "ya tiene una estancia de cacao". Pero a su vez los vecinos de Arma se oponen alegando que no se han plantado en esas tierras que son de ellos, por falta de recursos, alegando además que las habitan y cultivan más de 150 personas. No obstante, el virrey Amar y Borbón ordena amojonarlas, avaluarlas y citar a los vecinos. Al tiempo los campesinos de Arma piden a las autoridades que don Tomás Valencia, vecino de Popayán y para entonces residente



brada Maybá, con una extensión 15 leguas, ofreciendo dar un cuarto de legua para establecimiento, propios y ejidos, en caso de que se trasladara la ciudad, pero poniendo la condición de que las tierras en donde al presente se hallaba la ciudad se vendieran y su valor se repartiera en tres porciones: para la santa iglesia, el rey "y la otra para mí". Sacadas a pregón, se remataron en el cura, pero su propio cuñado, don Félix Bernal, obrando como Procurador de Arma, se opuso legalmente a dichas tierras, logrando que el cura desistiera y rematándolas para todo el vecindario (todavía en 1773 no se había aprobado el remate porque no se habían medido las tierras) (11).

En 1801 el ya citado comerciante Aranzazu recibió de la real Audiencia un título que recaía sobre parte de las tierras denunciadas por el cura

en Supía "no incomode ni violento durante esta solicitud" (el documento está sin concluir) (12).

11. El procurador de Arma pidió que se midieran en conjunto pues "no hay en dichas tierras estancias que se puedan medir, porque las roserías que forman en ellas los habitantes, son móviles, pues cada cosecha mudan de terreno, y las viviendas son unos ranchos de poco valimiento, y el mejor huerto hará una pucha de sembradura". (Archivo Nacional, "Tierras de Antioquia", Tomo VIII; folio N° 26 de microfilmes de la FAES, sobre petición del cura Estrada de unas tierras en Arma Viejo).

12. Archivo Nacional, "Tierras de Antioquia", Tomo IX; folio N° 10 de microfilmes de la FAES.

Don Manuel Villegas, que había sido Procurador de Rionegro, solicita en 1805 que le adjudiquen algunas tierras de las de los vecinos de San José de Arma porque los dichos eran pobres y nadie tiene "potencia" para cultivarlas. Pidió una porción entre las cabeceras del río Arma, el río Pácora y la quebrada Moná. (Su petición estaba en trámite aún en 1807, pero el documento también está inconcluso) ⁽¹³⁾.

Pero continuaron las presiones sobre ellas: en 1817 don José Antonio Jaramillo, un sobrino de Ruiz y Zapata, exploró parte de ellas para una nueva fundación, pero se le opusieron el cura de Sonsón y su propio tío, pues consideraban que la nueva colonia podía perjudicar las de Sonsón y Abejorral, alegando el señor Ruiz que estas tierras le pertenecían y recomendando el cura Henao que más bien se agregaran al sitio de Aguadas que estaba poblando su cuñado Narciso Estrada ⁽¹⁴⁾.

Según afirma el doctor Aranzazu, durante la administración del gobernador Sánchez de Lima (1816 a 1818) los vecinos de Arma las quisieron comprar, pero luego de medidas y avaluadas, no depositaron el valor de ellas ⁽¹⁵⁾. Pero el verdadero conflicto con la concesión de Aranzazu comienza tal vez en 1822, según versión de don Elías González Villegas, hijo del doctor Cosme que tanto trabajó por la traslación, nieto del español concesionario Villegas y cuñado del comerciante concesionario Aranzazu. Cuenta don Elías, tan alabado por el mito como un titán, que "Cuando se planteó en esta provincia el gobierno colombiano pretendieron comprarle dichos terrenos los señores Uribe, Ospina y Compañía; aceptó el gobernador coronel Francisco Urdaneta la propuesta de compra y fijó carteles e hizo medir el terreno para acelerar la venta y arreglar el contrato según lo disponía la ley; se hallaba en este estado el negocio cuando representó a dicho gobernador mi hermana María Antonia González, pidiéndole que suprimiera la venta hasta que su hijo Juan de Dios de Aranzazu probara legalmente que los terrenos le pertenecían por herencia de su padre" ⁽¹⁶⁾.

Lo que sigue ahora podrá ser tachado como una serie de detalles superficiales, pero que al fin y al cabo cambian la idea de la novela rosa de la colonización.

Entonces cabe preguntar: ¿de quién o quié-

nes eran las tierras del río de Arma hacia el sur? ¿De los antiguos pobladores de Arma, reducida a la calidad de Sitio, pero que se habían negado a avecindarse en Rionegro? ¿O tal vez eran de los pobladores de Aguadas que ya existían desde 1814 como importante colonia, teniendo como juez poblador a don Narciso Estrada, sobrino de aquel cura sobornado y opeionado propietario de ellas en 1786? ¿O eran del doctor Aranzazu? Ya suspendida la venta a Uribe, Ospina y Compañía, trabajaron la viuda y el hijo de Aranzazu cada uno, desde Rionegro la primera y desde Bogotá el segundo, pues había sido elegido por la Provincia de Antioquia como representante al congreso constitucional de 1824 y allí había hecho parte del grupo Santanderista de la política, con tan excelentes conexiones que obtuvo en ese mismo año, que el Intendente de Cundinamarca refrendara con su firma la antigua concesión real de 1801. Esta aberrante pieza jurídica chocaba contra todo lo actuado precisamente en ese Congreso que había suprimido los mayorazgos y las vinculaciones. Aranzazu alegó sus presuntos derechos con declaraciones de nueve testigos y hasta él mismo mintió respeto de la tierra, pues primero en una carta reconoce que "esas tierras quedaron allí abandonadas; yo creo que ni aún sabía me perteneciesen" ⁽¹⁷⁾; y segundo, en la documentación alegada para la revalidación de sus débiles títulos, dijo que las tierras se habían cultivado hasta la fecha y que tenían siembras y ganados ⁽¹⁸⁾. No fue capaz de afirmar ante la justicia, que estaban cultivadas desde hacía más de 60 años por los habitantes de Armaviejo, y luego por los pobladores de Aguadas y por los colonos de la futura población de Salamina.

Al ordenar la posesión jurídica, ésta se efectuó en dicho año de 1824 con el alcalde ordinario de Rionegro, el escribano José María Echeverri (hermano de don Gabriel, el más importante colonizador antioqueño del siglo pasado) y del apoderado de la familia, don José Ignacio Gutiérrez. (padre del poeta Gutiérrez González y tío de Aranzazu).

Tan pronto se celebró la ceremonia de posesión jurídica, se inició otro pleito entre los vecinos de Arma y el muy santanderista doctor Aranzazu, pues al paso que los primeros alegaban una jurisdicción desde el río de Arma hasta el Chinchiná, el último ofrecía dar a los colonos solar y estancia para cultivar.

Es conveniente afirmar que el apoderado de los de Arma se había ofrecido a llevar el pleito, cargando él con los gastos, pero quedando, en caso de vencer, dueño de las tierras desde el río Pozo hasta el de Chinchiná. Este hombre, también miembro de las élites rionegreras, descendía de las familias Gómez de Salazar y Castrillón, pero ya en decadencia. Se llamaba Luis Gómez de Salazar o Luis Salazar, se había casado con una mu-

13. Manuel Villegas, importante vecino de La Ceja y nieto de don Felipe Villegas. (Archivo Nacional, "Tierras de Antioquia", Tomo VIII; rollo N° 25 de microfilmes de la FAES).

14. Zapata Cuéncar. *Op. cit.*

15. Henao Mejía, Gabriel. *Juan de Dios Aranzazu*, Biblioteca de autores colombianos. Editorial ABC, Bogotá, 1953, pp. 367 ss.

16. Archivo Histórico de Antioquia. Volumen 2539, documento N° 1.

17. Henao Mejía. *Op. cit.*, p. 370.

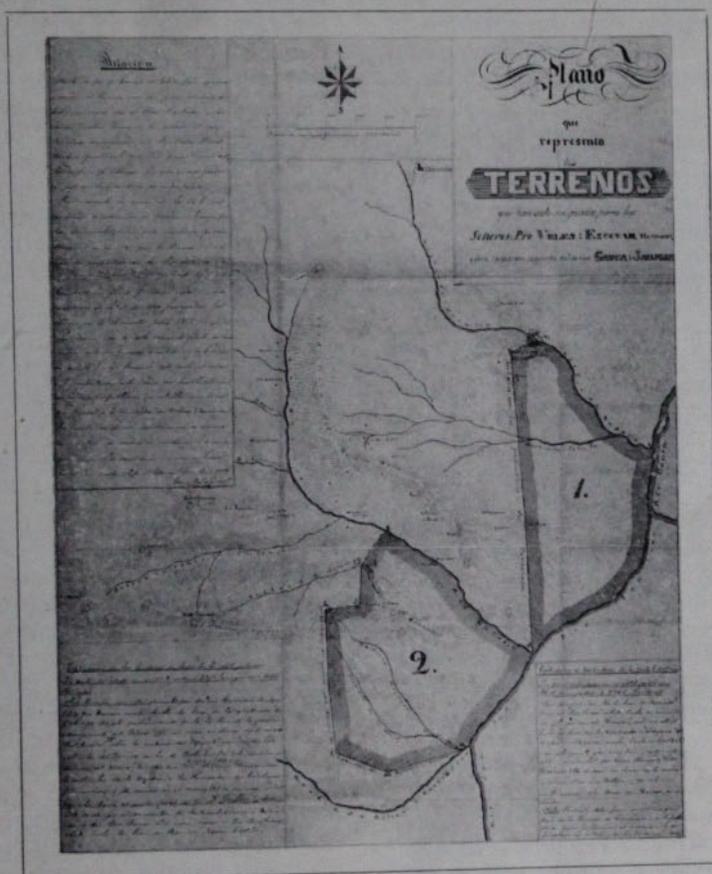
18. Duque Botero. *Op. cit.*, p. 23

lata de Santafé de Antioquia, era hijo y sobrino de luchadores en la independencia y era sobrino, además del cura sobornado. Para los tiempos del litigio con Aranzazu, era su declarado enemigo, pero para 1829 o tal vez 1830, sería el socio inseparable de la conflictiva sociedad de "González, Salazar y Compañía".

Todavía vivo el litigio, Aranzazu y su madre lograron una gran ventaja legal al pedir al gobierno autorización para fundar una población, asunto que el gran amigo de Aranzazu y vicepresidente encargado del poder ejecutivo se apresuró a resolver en junio de 1825: el general Santander agradecía así al amigo político, decretando la fundación de Salamina en terrenos objeto de un litigio ante los tribunales. Al efecto, repartieron

etapas de los pleitos con la compañía, que más parecía una asociación para delinquir; las etapas están tratadas por el padre Guillermo Duque Botero en su "Historia de Salamina", ya citada.

Siendo gobernador el doctor Aranzazu escribió a su tío y socio don Elías: "yo quise beneficiar a una porción de pobres, y sólo he encontrado ingratos que se han propuesto molestarme, y he querido que obren, que se rompan los cascos, que se perjudiquen y gasten..." A este personaje que así pensaba lo tenemos en Antioquia como a uno de los grandes de nuestro pueblo; este personaje, que le escribe al durísimo general Herrán: "...y en esta América hay que matar revoltosos y revolucionarios, o consentir en que la anarquía se entronice" (19), este hombre, es probó



solares y de a ocho fanegadas antioqueñas para cada poblador... pero perdió el pleito y celebró transacción con los campesinos. (Fue luego representante en los congresos "admirable" y de 1831). Los vecinos de Arma lograron repoblar-se, repartir lotes y tener parroquia, pero a los dos años y siendo Gobernador Aranzazu, la Cámara provincial ordenó despoblar a Arma, nuevo polvorín para que siguiera el pleito; los campesinos tuvieron que vender a la sociedad "Mejía, Gaviria y Compañía", fundada por el pariente Ambrosio Mejía Villegas, también socio de "González, Salazar y Compañía" y más tarde rico comerciante, ganadero, agricultor y especulador de bienes raíces.

No quiero hacer referencia a las diferentes

y de altura moral, según el padre Duque (20) y es varón íntegro y honesto, según su biógrafo Gabriel Henao Mejía quien termina su libro diciendo que "su memoria es patrimonio insigne de la historia patria, por su obra grande y su vida ejemplar. (El biógrafo ataca además a Otto Morales por "Sospechosas tesis socializantes" y se refiere a James Parsons como a "turista en tran-

19. Henao Mejía. *Op. cit.*, p. 305.

20. Duque Botero. *Op. cit.*, p. 89.

ce de Sociólogo" (21). Asentada la colonización de Salamina, debido al rápido crecimiento de la población y de la incidencia del pleito, fue necesaria la ampliación de la frontera agrícola más al sur, única ruta de expansión posible. Tal proceso revistió formas de marrulla, presión oficial, enfrentamiento con los curas, mala fe, falsedad y ocultación de expedientes judiciales, desconocimiento de los acuerdos, violencia, y sobre todo ataques en dos sentidos, pues el tío y socio don Elías González dirigía el frente de hecho, (con sus trabajadores y mayordomos) ejercía la violencia física, creando escuadrones para una guerra permanente, y el sobrino Aranzazu toleraba los atropellos y formaba el otro frente, el jurídico, con un buen grupo de abogados en Bogotá y en la provincia, de la más alta categoría y sobre todo reconocidos y poderosos políticos. No sobra agregar que también don Elías González y el doctor Aranzazu fueron congresistas durante los litigios y que el último ocupó la presidencia del Consejo de Estado y luego la presidencia de la República.

Se sabe ya que el conflicto revistió formas de marrulla. Voy a citar un sólo caso: un testamento de don Elías González llamado Pedro Correa elevó ante el alcalde de Neira un interrogatorio de 14 preguntas, que una vez respondidas darían base para una acusación al mismo alcalde (lo era el famoso don Marcelino Palacio). Se trataba de un memorial con visibles faltas de redacción y de ortografía, situación que aprovechó el alcalde Palacio para mostrar que era un hombre hábil y "jodido" y también para atacar a González. A la segunda pregunta del peticionario Correa, cargado de hijos y sobrinos, y que usó la expresión "que soy el único hombre que tiene familia", respondió Palacio: "No es usted el único hombre que tiene familia, pues si tal desgracia le hubiera acaecido a la especie humana, todos le llamarían "mi padre" con solo la excepción del que escribe". La tercera pregunta se refería a una hija de Josefa Correa, pero el peticionario escribió "higa"; muy hábilmente la respondió don Marcelino pues lo podrían envolver en un escándalo sexual; declaró así: "conozco a Josefa Correa, hermana de Pedro, pero ignoro si tiene una "higa" de 15 años y si esta "higa" se llama Patricia Grajales, pues el alcalde certificante lo que conoce con el nombre de "higa" es, una teta que tienen los marranos encastados con cabros y conocidos en este país con el nombre de puercos norteamericanos. A Josefa Correa, la que yo conozco y que tiene una hija llamada Patricia, no sé si ella o su madre dan escándalo, como también ignoro si son ladronas o bagabundas". En el mismo interrogatorio, el alcalde aprovechó para defenderse, para ofrecer una latigada y para acusar a González de engañar a una joven inocente, de contrabandista de tabaco, de usurpador de terrenos de la nación y de engañador de pobres colonos, diciéndoles que los terrenos señalados eran

una gracia que les hacía (22). Por supuesto que se trataba del enfrentamiento por las tierras de Neira, pues los pobladores alegaban ser de la nación y "González, Salazar y Compañía" alegaban ser suyos. Y como actuara en forma violenta, quemando cultivos, ranchos y cosechas y atropellando a los colonos, el socio Elías González fue asesinado en Guacaica en 1851. Parecería que tal muerte era necesaria, pues el Congreso puso fin al litigio con una vergonzosa e incomprensible transacción en la cual el gobierno nacional cedió a la compañía pleitómata "los derechos y acciones que en la actualidad pueden corresponderle sobre la propiedad y la posesión de los terrenos de Salamina, Neira y Manizales" (23). Para gran sorpresa, el gobierno no sólo renunció a lo propio, sino que amplió hasta el río Chinchiná los límites de las tierras en litigio, cuando en la concesión original de 1801 sólo se concedieron entre los ríos Pozo y Pácora. Es necesario, pues investigar hasta la saciedad este absurdo arreglo, para buscar una explicación alternativa, distinta de la del gobierno. En el arreglo participaron el millonario José María Plata, como secretario de Hacienda, el consejo de Gobierno, el senador y nuevo socio, doctor Jorge Gutiérrez de Lara y el propio presidente Obando (24). Por lo que toca al socio Gutiérrez (ignoro si firmó como socio o como presidente del senado), años más tarde fue Procurador General, secretario de Hacienda y presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Concesión Echeverri o Caramanta: La denomino "Echeverri" porque siendo varios los socios, don Gabriel Echeverri fue el más dinámico de ellos.

Cuando el gobernador Urdaneta creó en Medellín la "Sociedad de Amigos del País" incluyó en la nómina a los comerciantes más destacados de la Villa, entre ellos a los tres Juanes: Juan Carrasquilla, Juan Santamaría y Juan Uribe Mondragón. Dicha "Sociedad de Amigos del País" se convirtió, de hecho, en otra agrupación cuyo lema pudo haber sido "El país para los amigos de la Sociedad". Una vez organizadas y en desarrollo las poblaciones de Amagá, Fredonia y Titiribí, algunos de esos socios ya enterados de los pleitos de Aranzazu y del avance inevitable de los colonos, manifestaron el deseo de adquirir baldíos al frente de la litigiosa concesión. Tomando como cuartel general a Fredonia, los señores Echeverri y Santamaría fueron comprando terrenos en las orillas del Cauca a campesinos de Santa Bárbara y al cura de la misma: eran tierras calientes, con una excelente ubicación, con salados en explotación y ya dedicadas a la agricultura

22. Archivo Histórico de Antioquia, Volumen 2539, documento N° 1.

23. Duque Botero. *Op. cit.*, p. 133.

24. Aranzazu llamaba "primo" a don Pedro Francisco Carrasquilla, suegro a su vez del general José María Obando, el parentesco era civil y antes de morir, Aranzazu le hizo una donación importante (Hena Mejía, p. 371).

21. Hena Mejía. *Op. cit.*, p. 363.

ra y la ganadería. En cuanto a Uribe Mondragón, era heredero junto con sus hermanos, de un gran globo de tierras en Fredonia, de una concesión otorgada a su padre a finales del siglo XVIII. Para 1831 gestionaron, con las consabidas declaraciones de testigos e informes de los agrimensores, que estaba baldío un gran globo de tierra entre los ríos San Juan y Arquía, siendo lindero el río de Cauca. Después de algunos errores de procedimiento se apresuraron a rematar, el 23 de julio de 1835, las 160.496 fanegadas de las montañas de Caramanta, e "hicieron postura de pagar a un peso la fanegada". Se aprobó el remate en Junta de Hacienda con la intervención del gobernador Aranzazu y del secretario don Mariano Ospona Rodríguez, 10 días antes de un retiro temporal del gobernador. Pasó el expediente a Bogotá en donde, el conocido Florentino González liquidó los "vales de la deuda consolidada, de los que ganan el tres por ciento" y examinado en

te último, siendo gobernador, erigió a Caramanta como distrito.

Tenemos pues que para la década de 1830 toda la región del tradicional Cauca antioqueño estaba cercada o por tierras de la concesión Echeverri o por tierras de la concesión Villegas o por tierras de la litigiosa concesión Aranzazu. Estaba controlado el paso de Caramanta y el camino a la gobernación de Popayán por las dos laderas del cañón del Cauca, cuando ya se habían abierto mercados importantísimos desde Abejorral y Sonsón, Aguadas, Sa'amina y Fredonia, para la región minera de Marmato y para todo el Cauca, hasta Popayán, como lo muestran las guías comerciales de ese tiempo.

Colonización de la Comiá y del río San Juan:

Escasa ya la tierra en las nuevas poblaciones



Consejo de Gobierno, aprobó todo lo actuado el general Santander. A los veinte días el socio Santamaría fue nombrado gobernador⁽²⁵⁾.

Los socios no se quedaron inactivos pues pronto se inició una colonización muy bien planeada: vendieron lotes, explotaron minas, trazaron un poblado con categoría de alcaldía pedánea y empezaron a abrir un camino desde el propio Medellín, que empezaba en la Valeria (hoy Caldas) y que pasando por Fredonia, atravesaba sus tierras hasta llegar a Supía. Los propietarios remataron ese globo de tierras dejando para Uribe Mondragón la mitad y para los hermanos Santamaría y Gabriel Echeverri la otra porción. Es-

de Amagá y Titiribí, los campesinos estaban prácticamente acorralados en un círculo que empezaba en el lindero con la gobernación del Cauca y seguía por el Chocó, Urrao, Anzá, Valle del Aburrá, Fredonia y terminaba en la concesión de Caramanta. Sólo quedaba una frontera agrícola por abrir en la década de 1840: Las vertientes de la Comiá y la margen izquierda del río San Juan en donde además había dos tribus indígenas.

En tiempos de la República de Antioquia los pobladores de Titiribí recibieron un globo de tierras comprendido entre la margen izquierda del San Juan, la cordillera occidental y las vertientes de la quebrada Comiá hasta caer al río Cauca. No las cultivaron por un tiempo y además se les perdió el título, que se les rehabilitó en 1820 por consejo de don José Manuel Restrepo. Establecidas 50 familias desde la década de 1830 con buenos resultados, el gobierno vendió parte de

25. Archivo Histórico de Antioquia. Escribanos de Medellín, protocolo de 1837 del escribano Hilario Trujillo.

ellas a don Miguel Gómez Restrepo y socios comerciantes de Medellín.

Entonces la ampliación de la zona agrícola dio motivo a un agrio enfrentamiento entre los Cantones de Medellín y Antioquia, pues cada uno reclamaba la jurisdicción sobre la colonia y los baldíos restantes: "que son de Titiribí", decía el cantón de Medellín; "que son Anzá" decía el cantón de Antioquia. El asunto lo dirimió el gobernador Obregón (en 1837) decidiendo que las tierras quedaban del cantón de Medellín con lo que se conformaron los políticos del cantón de Antioquia, puesto que cuando Comiá tuvo caserío cada uno de los distritos le nombró juez... La colonia siguió funcionando con los dos jueces hasta que alcanzó el grado de distrito parroquial cambiando su nombre por Concordia. Como el reparto de tierras en Concordia no alcanzó, dos vecinos de Titiribí, don Salvador Escobar y el propio cura del pueblo José Miguel Vélez invadieron terrenos del río San Juan y empezaron a poseer. Curiosamente el cabildo de Titiribí encontró los viejos títulos y buscó a un prestigioso abogado y político de Medellín, el doctor Pedro Antonio Restrepo, para que impidiera la invasión.

Se celebró un curioso contrato entre el apoderado de Titiribí y el abogado Restrepo: Si había pleito, recibiría el 12 1/2% de las tierras litigadas o el 2% en caso de que no hubiera tal pleito. El asunto se complica más, puesto que el doctor Restrepo se reservó el derecho a escoger 70 cuadras a su gusto y el resto se le daría en tierras buenas, regulares y malas (había tierras malas, hacia los Farallones de Citará). Ante tan jugoso contrato, el pleito empezó pero el abogado se tranzó a los tres años y el cura y los herederos de Escobar "conviniere en dar ganado dicho pleito al doctor Restrepo". Curiosa transacción. Mister Moore calculó el globo de tierras en 150.000 fanegadas, tocando al abogado 18.750, pero éste a la vez entregó al cura y a los Escobares 10.000 de ellas. (Ver mapa página 39).

Al doctor Restrepo le entregaron parte de su derecho en tierra de calidad buena, regular y mala y el marrullero cabildo de Titiribí se hizo el sordo para entregarle el resto; pero al mismo tiempo la junta repartidora de Titiribí fue acusada de entregar las mejores tierras del San Juan entre los titiribiceños, dejando las tierras malas para muchos campesinos llegados de otras partes, y sin repartir otras tierras porque dizque no había papel sellado.

Sin tener en cuenta a los indios para nada, el doctor Pedro Antonio Restrepo repartió algo de sus tierras y trazó un caserío (hoy Andes), pero la ceremonia la hizo en presencia de la junta repartidora de Titiribí, quienes se comprometieron a regalar terrenos, el 9 de marzo de 1853 y a los cuarenta días había más de 40 casas comenzadas y luego "se hizo extender la idea de que no se les darían tierras y entonces como un golpe de rayo todo quedó paralizado... la mayor parte de los individuos se han retirado de manera que esto que en aquellos días presentaba el más hermoso aspecto, oyendo por todas partes el golpe de la hacha y viendo a cada paso levanta-

tarse un nuevo edificio, hoy está en una completa soledad". Acusaron los de Titiribí de que tenían la tierra para venderla y no para cultivarla. Y todos los involucrados, ahí sí se acordaron de los indios. En medio de las discusiones sobre las diferentes clases de colonos, aprovecharon la condición de los indígenas, como argumento jurídico. El alegato de los andinos, redactado por el doctor Restrepo Escobar trae perlas como estas: "En primer lugar estos indígenas tienen en su favor el respeto debido a esta clase ignorante, desgraciada y perseguida desde la época memorable de la conquista; desde entonces el español persigue al indio y nosotros no debemos asemejarnos a aquellos canibales detestables"; agrega después que los indios tienen también en su favor el "uti posidetis", por ser ocupantes de esas tierras desde hace más de doscientos años; termina diciendo que los indios habían poseído tranquilamente hasta cuando llegaron los de Titiribí y que "hemos visto a una de esas tribus derramar lágrimas al abandonar el suelo de sus padres", "los han arrojado de sus casas, de sus sembrados y han tenido que ir a buscar un asilo en otra parte". En medio de tantas presiones, dos gobernadores de Antioquia se apresuraron a solucionar el conflicto entre los colonos y el cabildo de Titiribí ordenando que las tierras del río San Juan pertenecían: al doctor Restrepo Escobar, a los antiguos compradores de Medellín, a la Cámara Provincial, a los antiguos colonos, a los indios salvajes y los sobrantes, para los vecinos de Concordia y Andes que quisieran cultivarlas⁽²⁶⁾. Sólo que esta decisión del gobierno llegó tarde, pues sólo quedaban en la región 20 leguas de tierras baldías, 18 de ellas en cerros con selva y dos en páramo. Para quienes no alcanzaba tierra, por ser últimos en llegar, sólo quedaba pasar al Estado del Cauca, a través de las tierras de Jardín, dirigiéndose a Riosucio, Guática, Mistrató, Anserma, etc., y hasta aventurándose a fundar un pueblo ubicado entre Riosucio, Jardín y el Chamí, procurando una integración entre los indios, los ariscos caucanos y los necesitados antioqueños.

En lo tocante a los indígenas de Andes, el problema fue de fácil solución para el doctor Restrepo, pues entró en arreglos con don Gabriel Echeverri, mediante los cuales éste prometió donar 100 cuadras de tierras, pero dentro de su propia concesión y en las goteras de la cabecera de Andes. Así se hizo, mediante escritura ante el notario 2º de Medellín, en 1874, pero con la condición de que se pusieran bajo la "protección" del doctor Restrepo.

Los asuntos referentes a la otra cara de la colonización de los antioqueños en el norte del Tolima, el norte del Valle (y especialmente la región de Villamaría y la Burila) serán tema de otro capítulo.

CONCLUSIONES

1. Todo el proceso de colonización estuvo enmarcado por la violencia física, la intriga, el favoritismo político, el soborno, las ambiciones políticas y hasta los resultados electorales. En tal proceso se involucraron los gobernantes, los políticos, la iglesia, los intelectuales, los financistas, los comerciantes, los terratenientes y los pequeños propietarios. No faltaron tampoco delicados conflictos entre los estados soberanos, como los que estallaron entre Antioquia y el Tolima y el de la misma Antioquia con el Cauca, por jurisdicciones territoriales.
2. El proceso de colonización que estaba plan-

nizador; estos hombres se iniciaron como empleados del gobierno, como comerciantes, como maestros, como curas, como militares o como primeros colonos en llegar. Tales los casos de don Braulio y don Januario Henao, don Mariano Ospina Delgado, don José María Restrepo Maya, don Isidro Parra, don Indalecio Peláez, don Mariano Orozco, don Agustín Patiño, don Manuel Grisales o don Fermín López. Los siguientes apellidos aparecen en los censos de Rio-negro y Marinilla (1777) como de mestizos o mulatos: Valencia, Buitrago, Henao, López, Giraldo, Cardona, Osorio, Patiño, Arias, Ocampo, Agudelo, Ospina, Grisalez, Orozco y otros. Lo que nuestros abuelos llamaban matrimonios mixtos



teado desde los últimos años del siglo XVIII, fue hábilmente planeado por las élites antioqueñas de ese siglo y del siguiente.

3. En las zonas de colonización hubo muy pocos esclavos y desde el punto de vista de las clases sociales, la colonización sirvió a) para prolongar las élites coloniales, b) para reforzar unas "buenas familias" decadentes, pero que conformarían importantes clanes familiares y, por último, c) sirvió para que algunos sujetos se elevaran rápidamente de la condición de mestizos o mulatos, hasta llegar a engrosar las "buenas familias": algunos individuos recibieron el tratamiento de "don" durante todo el proceso colo-

o desiguales fueron y siguen siendo cosa común y corriente en zonas de colonización.

4. Se discute hoy si la colonización produjo una sociedad igualitaria y democrática, sobre si se dice "lucha agraria" o "cuestión agraria", sobre si la lucha fue colectiva o individualista, sobre si fue ofensiva o tuvo formas de resistencia. La disputa seguirá abierta, pero aún es necesario investigar más y hablar menos. Se necesitan historiadores que trabajen la correspondencia de particulares, los archivos de las notarias, de los juzgados y la Corte Suprema, de la prensa, de las gobernaciones y del Congreso. De lo contrario seguirá vivo el mito.

